

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1455



Fecha de ingreso:14-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-05-2024

Folio:2024-1455

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ALICIA RAMOS SANCHEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-091-00008-00-0000
Propietario: BERTHA ALICIA RAMOS SANCHEZ
Domicilio: CALL MONTES DE TOLEDOS 4478 COLONIA CUMBRES UNIVERSIDAD II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.60	0.00	0.00		256.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.60	0.00	0.00		51.24
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.60	0.00	0.00		51.24
TOTALES			70.80	0.00	0.00		\$ 358.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2024 13:20:41

Usuario:

Dirección: null

302c021407a651a0fefcb304408bb9e2f47afc0f370351ad021405d70eb3663f244c85ee7311a94f5c1f51535443